



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 2 de junio de 2015.

Nº de Dictamen 32/14
Expediente Nº: 15-5061

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible os aconseja **aceptar la objeción total** formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley Nº 5.391 'QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA, BAJO DOMINIO PRIVADO CON LA CATEGORÍA DE MANEJO RESERVA NATURAL AL ÁREA DENOMINADA: BOSQUE DEL PARANÁ COUNTRY CLUB QUE COMPRENDE LA ZONA BOScosa INTEGRANTE DEL BOSQUE ATLÁNTICO DEL ALTO PARANÁ (BAAPA) Y ZONAS DE PROTECCIÓN DE LOS CAUCES HÍDRICOS Y NACIENTES EXISTENTES EN EL PARANÁ COUNTRY CLUB, INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA Nº 3.343 PADRÓN Nº 4.874', remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje Nº 1.076 de fecha 7 de mayo de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

FERNANDO LUGO
Vicepresidente

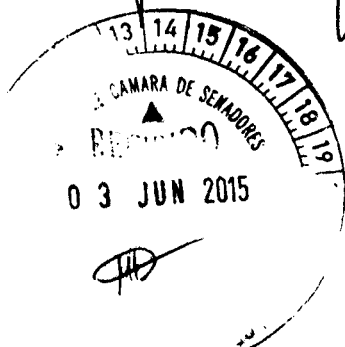
ARNOLDO WIENS
Presidente



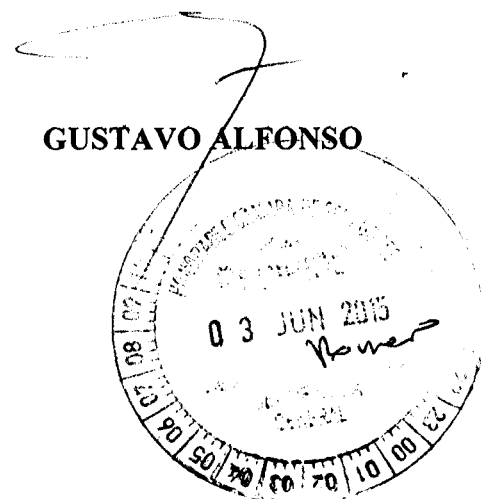
RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
Relator

Miembros

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI



ARNALDO GIUZZIO



GUSTAVO ALFONSO